NORMA TÉCNICA COLOMBIANA

NTC-ISO 31000

2011-02-16

GESTIÓN DEL RIESGO. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES



E: RISK MANAGEMENT. PRINCIPLES AND GUIDELINES

CORRESPONDENCIA: esta norma es una adopción idéntica (IDT) por traducción de la norma

ISO 31000:2009.

DESCRIPTORES: gestión; riesgo; incertidumbre.

I.C.S.: 03.100.01

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. (571) 6078888 - Fax (571) 2221435

PRÓLOGO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

ICONTEC es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuya Misión es fundamental para brindar soporte y desarrollo al productor y protección al consumidor. Colabora con el sector gubernamental y apoya al sector privado del país, para lograr ventajas competitivas en los mercados interno y externo.

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por los Comités Técnicos y el período de Consulta Pública, este último caracterizado por la participación del público en general.

La norma NTC-ISO 31000 fue ratificada por el Consejo Directivo de 2011-02-16.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico 32 Gestión del riesgo.

AON COLOMBIA
ASEGURADORES TÉCNICOS LTDA.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.
CONCONCRETO S.A.
CREDIBANCO VISA
DELIMA MARSH S.A.
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS -DPAE-

ECOPETROL S.A.

EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ

ERNEST & YOUNG COLOMBIA GIT LTDA.

INDUSTRIAS SPRING S.A.

ITEAM

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y

DESARROLLO TERRITORIAL REDEBAN MULTICOLOR SEGURIDAD ATLAS SIKA COLOMBIA. TECNICONTROL S.A.

Además de las anteriores, en Consulta Pública el Proyecto se puso a consideración de las siguientes empresas:

ADAMS CADBURY

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. -AVIANCA S.A.-

AJOVER S.A.

ALICO COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.

ARP SEGUROS BOLÍVAR

ASETRANS LTDA.

ASOCIACION COLOMBIANA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

ATESA S.A. E.S.P.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE

FENALCO - SECCIONAL QUINDÍO

CAJAS Y SUPLEMENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
CENTRO COMERCIAL CHIPICHAPE

CHAIN VARGAS CHALLENGER S.A. CJE SUPPLIES LTDA.

COLCHONES NUEVO MILENIO

COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE SEGUROS DE

VIDA S.A.

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

COMPUCABLES NUGER LTDA.

CONCALIDAD LTDA. COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES CRUZ ROJA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ DECEVAL S.A. **DELOITTE COLOMBIA** EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. ENCLAN S.A. ENLACE OPERATIVO S.A. ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA **FENALCO** FIDUCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-GESCOP LTDA. GESTIÓN & ESTRATEGIA S.A.S. GRUPO ATLAS DE SEGURIDAD INTEGRAL HOSPITAL SANTA MARGARITA E.S.E. ILURAM S.A. INDUSTRIA FARMACÉUTICA SYNTOFARMA S.A. INFOCOMUNICACIONES LTDA. JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A. JM INGENIERÍA LTDA. **KPMG** LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE **SEGUROS** LINALCA S.A. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. MATPEL DE COLOMBIA S.A. **MAUDT** MEGALITE LTDA. MERCK S.A. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

DE EVALUACIÓN Y CONTROL

OCCIDENTAL DE COLOMBIA INC

MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ORGANIZACIÓN TERPEL OVERSIGHT S.A.S. RISK CONSULTING & RISK MANAGEMENT SERVICES PARQUES Y FUNERARIA S.A. JARDINES **DEL RECUERDO** PÉREZ Y VILLA S.A. PETROTESTING COLOMBIA S.A. POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. PROCESS CONSULTANTS, INC. SUCURSAL COLOMBIA -PCIB-PRODUCTORES DE SEGUROS DE ANTIOQUIA ANPROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. PROFESIONALES EN DEPORTE -PRODEPORT LTDA.-PROTECCIÓN PROTEGIENDO BFR S.A. REDES HUMANAS S.A. SEGUROS BOLÍVAR SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. SERFUNORTE SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. SETELCOM LTDA. SIS S.A. SERVICIOS INTEGRALES DE SEGUROS Y SEGURIDAD SOCIAL **SURATEP** SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P. TEAM FOODS COLOMBIA S.A. TECFIN INTERNATIONAL S.A. TECSEGUROS S.A. CORREDORES DE SEGUROS **TERPEL** TOTAL SEGUROS CÍA. ASESORES DE SEGUROS LTDA.

TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS

LABORALES DEL INSTITUTO DE SEGUROS

WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE

SOCIALES NIVEL NACIONAL BOGOTÁ D.C.

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

VICEPRESIDENCIA

SEGUROS S.A.

ICONTEC cuenta con un Centro de Información que pone a disposición de los interesados normas internacionales, regionales y nacionales y otros documentos relacionados.

DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

DE

RIESGOS

CONTENIDO

	Página
INTRO	DDUCCIÓN1
1	OBJETO3
2	TÉRMINOS Y DEFINICIONES4
3.	PRINCIPIOS9
4.	MARCO DE REFERENCIA11
4.1	GENERALIDADES11
4.2	DIRECCIÓN Y COMPROMISO12
4.3	DISEÑO DEL MARCO DE REFERENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO 12
4.4	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO15
4.5	MONITOREAR Y REVISAR EL MARCO DE REFERENCIA16
4.6	MEJORA CONTINUA DEL MARCO DE REFERENCIA16
5.	PROCESO16
5.1	GENERALIDADES16
5.2	COMUNICACIÓN Y CONSULTA17
5.3	ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO18
5.4	VALORACIÓN DEL RIESGO21
5.5	TRATAMIENTO DEL RIESGO
5.6	MONITOREO Y REVISIÓN24
5.7	REGISTRO DEL PROCESO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO25

	Página
BIBLIOGRAFÍA	28
DOCUMENTO DE REFERENCIA	29
ANEXO A (Informativo) ATRIBUTOS DE LA GESTIÓN MEJORADA DEL RIESGO	26
FIGURAS	
Figura 1. Relaciones entre los principios, el marco de referencia y los procesos para la gestión del riesgo	3
Figura 2. Relación entre los componentes del marco de referencia para la gestión del riesgo	11
Figura 3. Proceso para la gestión del riesgo	17

GESTIÓN DEL RIESGO. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES

INTRODUCCIÓN

Las organizaciones de todo tipo y tamaño enfrentan factores e influencias, internas y externas, que crean incertidumbre sobre si ellas lograrán o no sus objetivos. El efecto que esta incertidumbre tiene en los objetivos de una organización es el "riesgo".

Todas las actividades de una organización implican riesgo. Las organizaciones gestionan el riesgo mediante su identificación y análisis y luego evaluando si el riesgo se debería modificar por medio del tratamiento del riesgo con el fin de satisfacer los criterios del riesgo. A través de este proceso, las organizaciones se comunican y consultan con las partes involucradas, monitorean y revisan el riesgo y los controles que lo están modificando con el fin de garantizar que no se requiere tratamiento adicional del riesgo. Esta norma describe este proceso sistemático y lógico en detalle.

Aunque todas las organizaciones gestionan el riesgo en algún grado, esta norma establece un número de principios que es necesario satisfacer para hacer que la gestión del riesgo sea eficaz. Esta norma recomienda que las organizaciones desarrollen, implementen y mejoren continuamente un marco de referencia cuyo propósito sea integrar el proceso para la gestión del riesgo en los procesos globales de gobierno, estrategia y planificación, gestión, procesos de presentación de informes, políticas, valores y cultura de la organización.

La gestión del riesgo se puede aplicar a toda la organización, en todas sus muchas áreas y niveles, en cualquier momento, así como a funciones, proyectos y actividades específicos.

Aunque la práctica de la gestión del riesgo se ha desarrollado con el paso del tiempo y en muchos sectores para satisfacer diversas necesidades, la adopción de procesos consistentes dentro de un marco de referencia exhaustivo puede ayudar a garantizar que el riesgo se gestiona eficaz, eficiente y coherentemente en toda la organización. El enfoque genérico que se describe en esta norma suministra los principios y las directrices para la gestión de cualquier forma de riesgo en una manera sistemática, transparente y creíble, y en cualquier alcance y contexto.

Cada sector específico o cada aplicación de la gestión del riesgo traen consigo necesidades, audiencias, percepciones y criterios individuales. Por lo tanto, una característica clave de esta norma es la inclusión del "establecimiento del contexto" como una actividad al inicio de este proceso genérico para la gestión del riesgo. Al establecer el contexto se capturaran los objetivos de la organización, el entorno en el cual ella persigue sus objetivos, sus partes involucradas y la diversidad de criterios de riesgo; todo en conjunto ayudará a revelar y evaluar la naturaleza y la complejidad de sus riesgos.

La relación entre los principios para la gestión del riesgo, el marco de referencia en el cual ésta sucede y los procesos de gestión del riesgo descritos aquí se ilustra en la Figura 1.

Cuando la gestión del riesgo se implementa y se mantiene de acuerdo con esta norma, dicha gestión le permite a la organización, entre otros:

- aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos;
- fomentar la gestión proactiva;
- ser consciente de la necesidad de identificar y tratar los riesgos en toda la organización;
- cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes y con las normas internacionales;
- mejorar la presentación de informes obligatorios y voluntarios;
- mejorar el gobierno;
- mejorar la confianza y honestidad de las partes involucradas,
- establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación;
- mejorar los controles;
- asignar y usar eficazmente los recursos para el tratamiento del riesgo;
- mejorar la eficacia y la eficiencia operativa;
- incrementar el desempeño de la salud y la seguridad, así como la protección ambiental;
- mejorar la prevención de pérdidas y la gestión de incidentes;
- minimizar las pérdidas;
- mejorar el aprendizaje organizacional; y
- mejorar la flexibilidad organizacional.

Esta norma está destinada a satisfacer las necesidades de un rango amplio de partes involucradas, incluyendo:

- a) aquellos responsables del desarrollo de la política de gestión del riesgo dentro de la organización;
- b) aquellos responsables de garantizar que el riesgo se gestiona eficazmente dentro de la organización como unidad o dentro de un área, proyecto o actividad específicos;
- aquellos que necesitan evaluar la eficacia de una organización en cuanto a la gestión del riesgo; y
- d) aquellos que desarrollan normas, guías, procedimientos y códigos de práctica que, parcial o totalmente, establecen la manera de gestionar el riesgo dentro del contexto específico de estos documentos.

En muchas organizaciones las prácticas y procesos actuales para la gestión incluyen componentes de la gestión del riesgo y muchas organizaciones ya han adoptado un proceso formal para la gestión del riesgo para tipos particulares de riesgos o circunstancias. En tales casos, una organización puede decidir realizar una revisión crítica de sus prácticas y procesos existentes a la luz de esta norma.

En esta norma, se usan las expresiones "gestión del riesgo" y "gestionar el riesgo". En términos generales, la "gestión del riesgo" se refiere a la arquitectura (principios, marco y procesos) para la gestión eficaz del riesgo, mientras que "gestionar el riesgo" se refiere a la aplicación de esa arquitectura a riesgos particulares.

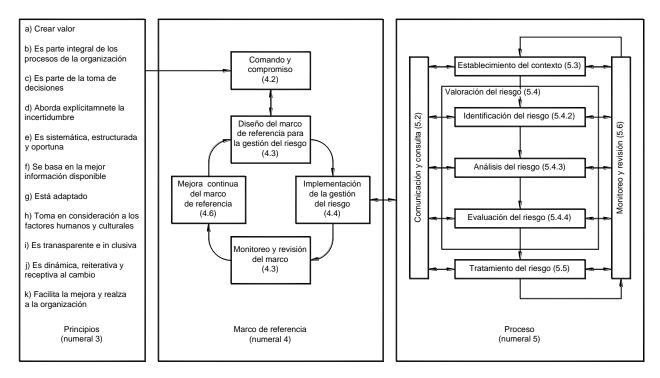


Figura 1. Relaciones entre los principios, el marco de referencia y los procesos para la gestión del riesgo

1. OBJETO

Esta norma brinda los principios y las directrices genéricas sobre la gestión del riesgo.

Esta norma puede ser utilizada por cualquier empresa pública, privada o comunitaria, asociación, grupo o individuo. Por lo tanto, no es específica para ninguna industria o sector.

NOTA Para propósitos de conveniencia, se hace referencia a todos los diversos usuarios de esta norma con el término general de "organización".

Esta norma se puede aplicar durante toda la duración de una organización y a un amplio rango de actividades, incluyendo estrategias y decisiones, operaciones, procesos, funciones, proyectos, productos, servicios y activos.

Esta norma se puede aplicar a cualquier tipo de riesgo, cualquiera sea su naturaleza, bien sea que tenga consecuencias positivas o negativas.

Aunque esta norma suministra directrices genéricas, no se pretende promover la uniformidad de la gestión del riesgo en todas las organizaciones. Será necesario que el diseño y la implementación de planes y marcos de referencia para la gestión del riesgo tomen en consideración las diversas necesidades de una organización específica, sus objetivos particulares, contexto, estructura, operaciones, procesos, funciones, proyectos, productos, servicios o activos, y las prácticas específicas empleadas.

Se pretende que esta norma sea utilizada para armonizar los procesos de la gestión del riesgo en las normas existentes y futuras. Suministra un enfoque común en apoyo de las normas que tratan con riesgos, sectores específicos, o ambos, y no reemplaza a tales normas.

Esta norma no está destinada para fines de certificación.

2 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los fines de este documento, se aplican los siguientes términos y definiciones:

- 2.1 Riesgo. Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.
- NOTA 1 Un efecto es una desviación de aquello que se espera, sea positivo, negativo o ambos.
- NOTA 2 Los objetivos pueden tener aspectos diferentes (por ejemplo financieros, salud y seguridad, y metas ambientales) y se pueden aplicar en niveles diferentes (estratégico, en toda la organización, en proyectos, productos y procesos).
- NOTA 3 A menudo el riesgo está caracterizado por la referencia a los **eventos** (véase el numeral 2.17) potenciales y las **consecuencias** (véase el numeral 2.18) o a una combinación de ellos.
- NOTA 4 Con frecuencia, el riesgo se expresa en términos de una combinación de las consecuencias de un evento (incluyendo los cambios en las circunstancias) y en la **probabilidad** (*Likelihood*) (véase el numeral 2.19) de que suceda.
- NOTA 5 Incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o el conocimiento de un evento, su consecuencia o probabilidad.
- GTC 137 (ISO Guía 73:2009, definición 1.1).
- **2.2 Gestión del riesgo.** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al **riesgo** (véase el numeral 2.1).
- GTC 137 (ISO Guía 73:2009, definición 2.1).
- **2.3 Marco de referencia para la gestión del riesgo.** Conjunto de componentes que brindan las bases y las disposiciones de la organización para diseñar, implementar, **monitorear** (véase el numeral 2.28), revisar y mejorar continuamente la **gestión del riesgo** (véase el numeral 2.2) a través de toda la organización.
- NOTA 1 Las bases incluyen la política, los objetivos, el comando y el compromiso para gestionar el **riesgo** (véase el numeral 2.1).
- NOTA 2 Las disposiciones de la organización incluyen planes, relaciones, rendición de cuentas (*Accountability*), recursos, procesos y actividades.
- NOTA 3 El marco de referencia para la gestión del riesgo está incluido en las políticas y prácticas estratégicas y operacionales globales de la organización.
- GTC 137 (ISO Guía 73:2009, definición 2.1.1).

2.4 Política para la gestión del riesgo. Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la **gestión del riesgo** (véase el numeral 2.2).

GTC 137 (ISO Guía 73:2009, definición 2.1.2).

2.5 Actitud hacia el riesgo. Enfoque de la organización para evaluar y eventualmente buscar, retener, tomar o alejarse del **riesgo** (véase el numeral 2.1).

GTC 137 (ISO Guía 73:2009, definición 3.7.1.1).

2.6 Plan para la gestión del riesgo. Esquema dentro del **marco de referencia para la gestión del riesgo** (véase el numeral 2.3) que especifica el enfoque, los componentes y los recursos de la gestión que se van a aplicar a la gestión del **riesgo** (véase el numeral 2.1).

NOTA 1 Los componentes de la gestión comúnmente incluyen procedimientos, prácticas, asignación de responsabilidades, secuencia y oportunidad de las actividades.

NOTA 2 El plan para la gestión del riesgo se puede aplicar a productos, procesos y proyectos particulares, y a parte de la organización o su totalidad.

GTC 137 (ISO Guía 73:2009, definición 2.1.3).

2.7 Propietario del riesgo. Persona o entidad con la responsabilidad de rendir cuentas y la autoridad para gestionar un **riesgo** (véase el numeral 2.1).

GTC 137 (ISO Guía 73:2009, definición 3.5.1.5).

2.8 Proceso para la gestión del riesgo. Aplicación sistemática de las políticas, los procedimientos y las prácticas de gestión a las actividades de comunicación, consulta, establecimiento del contexto, y de identificación, análisis, evaluación, tratamiento, **monitoreo** (véase el numeral 2.28) y revisión del **riesgo** (véase el numeral 2.1).

GTC 137 (ISO Guía 73:2009, definición 3.1).

2.9 Establecimiento del contexto. Definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración cuando se gestiona el riesgo, y establecimiento del alcance y los **criterios del riesgo** (véase el numeral 2.22) para la **política para la gestión del riesgo** (véase el numeral 2.4).

GTC 137 (ISO Guía 73:2009, definición 3.3.1).

2.10 Contexto externo. Ambiente externo en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.

NOTA El contexto externo puede incluir:

- el ambiente cultural, social, político, legal, reglamentario, financiero, tecnológico, económico, natural y competitivo, bien sea internacional, nacional, regional o local;
- impulsores clave y tendencias que tienen impacto en los objetivos de la organización; y
- relaciones con las partes involucradas (véase el numeral 2.13) y sus percepciones y valores.

GTC 137 (ISO Guía 73:2009, definición 3.3.1.1).

2.11 Contexto interno. Ambiente interno en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.

NOTA El contexto interno puede incluir:

- gobierno, estructura organizacional, funciones y responsabilidades;
- políticas, objetivos y estrategias implementadas para lograrlos;
- las capacidades, entendidas en términos de recursos y conocimiento (por ejemplo capital, tiempo, personas, procesos, sistemas y tecnologías);
- sistemas de información, flujos de información y procesos para la toma de decisiones (tanto formales como informales);
- relaciones con las partes involucradas internas y sus percepciones y valores;
- la cultura de la organización;
- normas, directrices y modelos adoptados por la organización; y
- forma y extensión de las relaciones contractuales.

GTC 137 (ISO Guía 73:2009, definición 3.3.1.2).

. . .

BIBLIOGRAFÍA

- [1] ISO Guide 73:2009, Risk Management. Vocabulary.
- [2] ISO/IEC 31010, Risk Management. Risk Assessment Techniques.

IMPORTANTE

Este resumen no contiene toda la información necesaria para la aplicación del documento normativo original al que se refiere la portada. ICONTEC lo creo para orientar a su cliente sobre el alcance de cada uno de sus documentos y facilitar su consulta. Este resumen es de libre distribución y su uso es de total responsabilidad del usuario final.

El documento completo al que se refiere este resumen puede consultarse en los centros de información de ICONTEC en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali o Bucaramanga, también puede adquirirse a través de nuestra página web o en nuestra red de oficinas (véase www.icontec.org).

El logo de ICONTEC y el documento normativo al que hace referencia este resumen están cubiertos por las leyes de derechos reservados de autor.

Información de servicios aplicables al documento aquí referenciado la encuentra en: www.icontec.org o por medio del contacto cliente@icontec.org

ICONTEC INTERNACIONAL